



ORDENANZA N° 011870

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Trelew
Pellegrini y 9 de Julio - Chubut

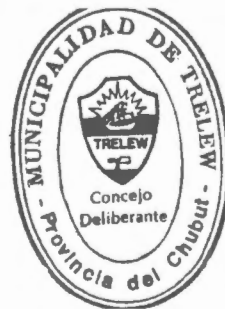
DESPACHO DE LA COMISION DE CULTURA Y ACCION SOCIAL

Trelew (Chubut), 30 de Octubre de 2013
Ref.: Expte. N° 22564 C.D.

Señor PRESIDENTE:

Finalizado el estudio de las presentes actuaciones, se pone a consideración de los Sres. Concejales el **PROYECTO DE ORDENANZA**, que nomina calles en Parque Industrial de la Ciudad de Trelew.

Luego de la lectura del mencionado **PROYECTO**, se solicita la aprobación del mismo y del presente despacho.




LAURA HUGHES
VICE-PRESIDENTE

Comisión de Cultura y Acción Social
Concejo Deliberante de Trelew


JOSÉ GIMÉNEZ
PRESIDENTE

Comisión de Cultura y Acción Social
Concejo Deliberante de Trelew

11



ORDENANZA N° 011870

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Trelew
Pellegrini y 9 de Julio - Chubut

TRELEW (CHT), 07 de Noviembre de 2013

Ref.: Expte. N° 22564 C.D.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Plan de ordenamiento y actualización domiciliaria que se encuentra vigente en nuestra ciudad, requiere una permanente actualización y asignación de los mismos, en concordancia con la creciente urbanización de la zona rural del ejido de la ciudad de Trelew. Es por esto que el Ejecutivo Municipal, a través de la Coordinación General de Planificación y Desarrollo y la Dirección de Agrimensura, solicita la designación de nombres de calles en la zona del Parque Industrial de la Ciudad.

10369

La designación permitirá la correcta señalización con los nomencladores de calles, orientando de esa manera a los habitantes. Los nombres están designados de acuerdo a la propuesta realizada por la UCR y de acuerdo con la nota dirigida por la Cámara de Empresarios del Parque Industrial.

El vecino de Trelew, **Sr. FRANCISCO, PÉREZ AGUIRRE** asumió como primer Presidente de la CICECH (Cámara de Industria y Comercio del Este del Chubut) en Setiembre de 1952, elegido por todos los comerciantes e industriales de las ciudades valletanas incluyendo Puerto Madryn, presentes en la Asamblea que se realizó a tal fin.

Fue un ciudadano que estimuló la cooperación dentro de la actividad mercantil, ordenando la misma en un marco legal y regulatorio, proponiendo instancias de capacitación para aplicarla.

Trabajador dedicado al crecimiento de la comunidad y la cultura, un hombre de bien, entusiasta, capaz, sincero, confiable y ejemplo de trabajo, nuestro vecino falleció el 22 de Julio de 1985. Se propone entonces su nombre para una calle de nuestra ciudad a modo de homenaje a su trayectoria ciudadana.

El **SR. CARLOS ALBERTO CIOCCOLANTI** vino de Quilmes (Ducilo), Provincia de Buenos Aires, en los años 70, en los inicios del Parque Industrial de Trelew.

Trabajó en Brígida de Falco, Foderami y SurJet hasta que se jubiló.


DANTE GARCÍA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de Trelew


Prof. LEANDRO OSCAR ESPINOSA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE TRELEW



ORDENANZA N° 011870

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Trelew
Pellegrini y 9 de Julio - Chubut

TRELEW (CHT), 07 de Noviembre de 2013

///

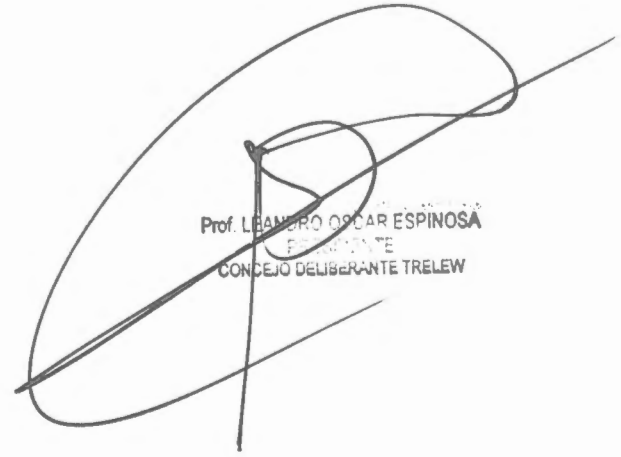
Perteneció en varios mandatos al Consorcio del Parque, representando al Parque Industrial en la Cámara de Industria y Comercio. Fue dirigente de fútbol del equipo del Parque. Además colaboró en la Cooperadora de la Escuela N° 21 y con la Cooperadora de la ENET N° 1 de Trelew. Por su espíritu solidario, emprendedor y promotor de la integración, no sólo a nivel industrial, sino en otros ámbitos de la sociedad, consideramos que es digno que una calle del Parque Industrial lleve su nombre, en honor a su trayectoria, a su experiencia a su calidad humana y a los años dedicados al desarrollo del sector industrial.

10369

El **SR. JAMES WATT**, construyó el primer modelo de la máquina a vapor en el año 1768. La máquina de vapor es un motor de combustión externa que transforma la energía de una cantidad de vapor de agua en trabajo mecánico o cinético. En la revolución industrial tuvo un papel muy importante para mover máquinas y aparatos.



DANTE GARCÍA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de Trelew



Prof. LEANDRO OSCAR ESPINOSA
CONCEJO DELIBERANTE TRELEW



ORDENANZA N° 011870

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Trelew
Pellegrini y 9 de Julio - Chubut

TRELEW (CHT), 07 de Noviembre de 2013

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO NÚMERO. 19.1 DE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL. EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1ro.): DESÍGNASE con el nombre de **CARLOS ALBERTO CIOCCOLANTI** a la calle divisoria entre los Macizos 3 y 4, Circunscripción 5, Sector 1, de acuerdo al **Anexo I**.

ARTÍCULO 2do.): DESÍGNASE con el nombre de **FRANCISCO PEREZ AGUIRRE** a la calle Divisoria entre los Macizos 2 y 3 del Sector 1, Circunscripción 5, de acuerdo al **Anexo I**.


ARTÍCULO 3ro.): DESÍGNASE con el nombre de **JAMES WATT** a la calle Divisoria entre los Macizos 1 y 2 del Sector 1, Circunscripción 5, de acuerdo al **Anexo I**.

ARTÍCULO 4to.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.


ARTÍCULO 5to.): REGÍSTRESE SU SANCIÓN, GIRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 07 NOV. 2013

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 10369


DANTE GARCÍA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de Trelew




DR. LEANDRO OSCAR ESPINOSA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE TRELEW

TRELEW, Chubut,

26 NOV 2013

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TRELEW, en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal, **P R O M U L G A** la presente Ordenanza como N°

011870




~~Dr. MIGUEL A. SOLIDAN
Coord. Genl. de Planeación y Desarrollo
MUNICIPALIDAD DE TRELEW~~

~~Dr. CARPINTERO PATTERSON GONZALO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Trelew~~


Maximo Gabriel Pérez Catalán
Intendente
Municipalidad de Trelew

VETADA PARCIALMENTE EN SU ARTÍCULO 2º POR RESOLUCIÓN DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL N° 2243 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2013, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 45º DE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL.

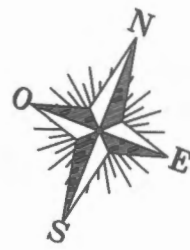

PEDRO O. GALLO
Jefe Prog. Despacho Intendencia
MUNICIPALIDAD DE TRELEW

ORDENANZA N° 011870

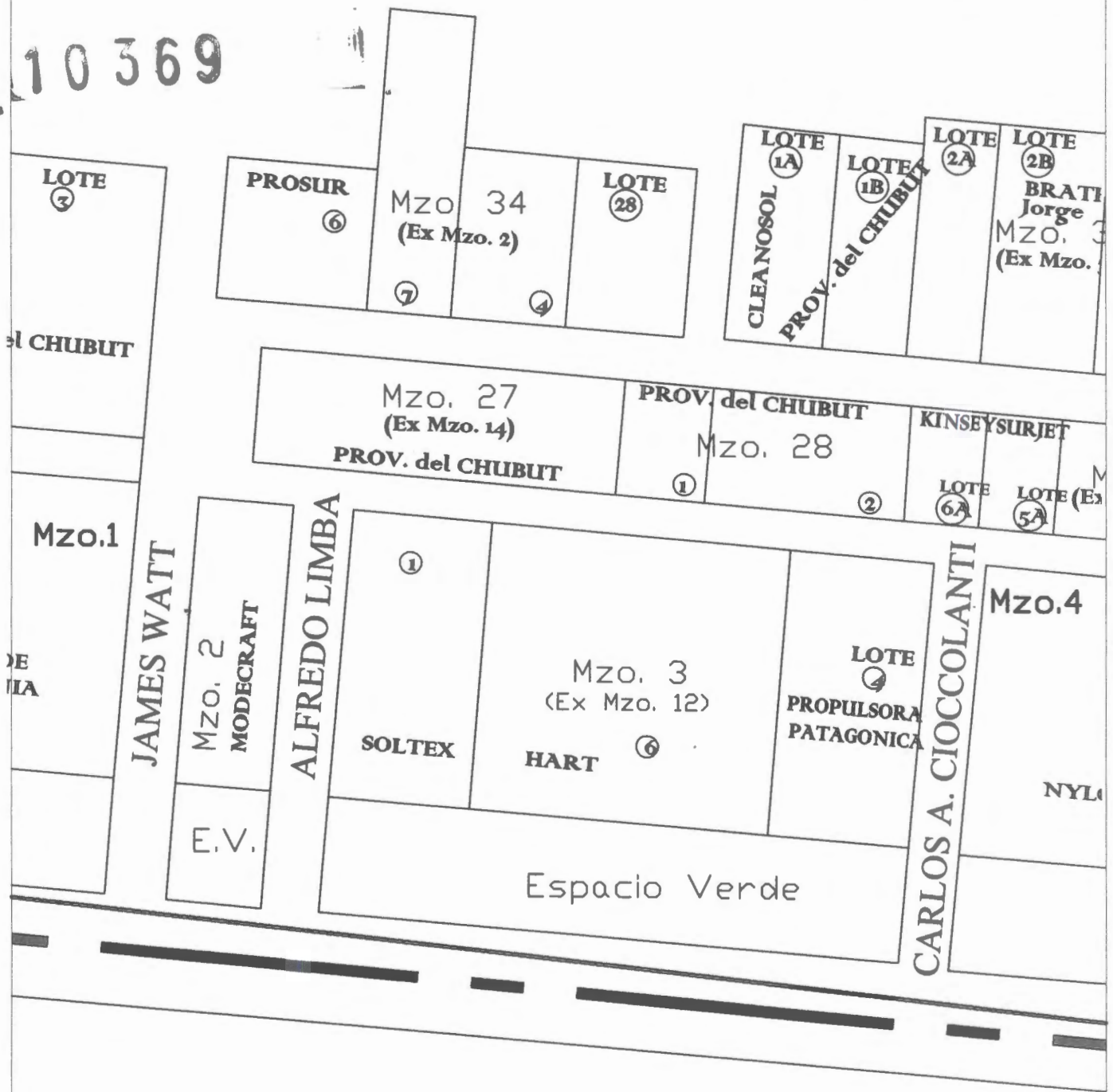
ANEXO I

MUNICIPALIDAD DE TRELEW
FOLIO

N° 4



10369



DANTE GARCÍA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de Trelew

Prof. LEANDRO OSCAR ESPINOSA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE TRELEW



MUNICIPALIDAD DE TRELEW
PROVINCIA DEL CHUBUT

ES COPIA FIEL
DE SU ORIGINAL

PE德罗 O. GALLO
Jefe Prog. Despacho Intendencia
MUNICIPALIDAD DE TRELEW



26 NOV 2013

Trelew (CH),

VISTO:

El expediente N° 5454/13 DEM y anexo el expte. N° 22240/13 del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado expediente tramita el ordenamiento y actualización domiciliaria de la ciudad de Trelew, en el cual se asigna nombre de Francisco Pérez Aguirre, Carlos Alberto Cioccolanti y James Watt a calles en la zona del Parque Industrial de la ciudad.

Que a fs. 15/16 obran informes de la Coordinación General de Planificación y Desarrollo, en los cuales destacan que existe una calle identificada con el nombre de Francisco Pérez Aguirre, ubicada en el Barrio Tiro Federal.

Que de promulgar la Ordenanza en los términos en que fue sancionada se caería en el error de identificar a dos calles de la Ciudad de Trelew con el mismo nombre.

Que respecto a los restantes artículos no presenta objeciones.

Que es atribución del Señor Intendente VETAR las Ordenanzas sancionadas por el Consejo Deliberante, conforme lo prescribe la Carta Orgánica Municipal en su artículo 28,2 y 45;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TRELEW

RESUELVE

Artículo 1°.- VETAR PARCIALMENTE la Ordenanza sancionada por el Concejo Deliberante bajo el N° 10369/13, en su artículo 2do., por razones expuestas en los considerandos precedentes.-

Artículo 2°.- PROMULGAR los restantes artículos 1ero., 3ro., 4to. y 5to. de la Ordenanza sancionada por el Concejo Deliberante bajo el N° 10369/13.-

Artículo 3°.- REMITIR al Concejo Deliberante el Expediente N° 5454/13 donde se encuentra agregada la ordenanza mencionada en el artículo anterior.-

Artículo 4°.- REFRENDARÁ la presente resolución los Señores Secretarios de Gobierno, y de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 5°.- REGISTRESE, dése al Boletín Oficial Municipal, notifíquese y cumplido ARCHÍVESE.-

Dr. CARPINTERO PATTERSON GONZALO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Trelew

Dr. MASSONI FEDERICO
Secretario de Obras y Serv. Públicos
Municipalidad de Trelew

Máximo Gabriel Pérez Catán
Intendente
Municipalidad de Trelew

2248

RESOLUCION N° /13